



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2584  
11 junio 1985

ESPAÑOL

---

**ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2584a. SESION**

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 11 de junio de 1985, a las 10.30 horas

<b>Presidente:</b>	Sr. MAHABIR	Trinidad y Tabago
<b>Miembros:</b>	Australia	Sr. HOGUE
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LING Quig
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. GHALI
	Estados Unidos de América	Sr. CLARK
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. KHAN
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Perú	Sr. PERCOVICH ROCA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSANT
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.20 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN NAMIBIA:

- a) CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17213);
- b) CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MOZAMBIQUE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17222);
- c) INFORME ADICIONAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES 435 (1978) Y 439 (1978) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA CUESTION DE NAMIBIA (S/17242)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una decisión adoptada en la 2583a. sesión, invito a la representante de Liberia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Sra. Osode (Liberia), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una decisión adoptada en la 2583a. sesión, invito al Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a los demás miembros de su delegación a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Akyol (Turquía), Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y los demás miembros de su delegación, toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una decisión adoptada en la 2583a. sesión, invito al Sr. Nujoma a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nujoma toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una decisión adoptada en la 2583a. sesión, invito a los representantes de Argelia, Angola, Bangladesh, Bhután, Camerún, Canadá, Cuba, el Yemen Democrático, Etiopía, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, Ghana, Guyana, Indonesia, Jamaica, Kuwait, México, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Panamá, Sudáfrica, el Sudán, Turquía, Uganda, la República Unida de Tanzania, Yugoslavia y Zambia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bessaieh (Argelia), de Figueiredo (Angola), Wasiuddin (Bangladesh), Tshering (Bhután), Eteki Nboumoua (Camerún), Lewis (Canadá), Malmierca (Cuba), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Dinka (Etiopía), Ott (República Democrática Alemana), Lautenschlager (República Federal de Alemania), Asandah (Ghana), Karran (Guyana), Alatas (Indonesia), Barnett (Jamaica), Abulhasan (Kuwait), Muñoz Ledo (México), Alaoui (Marruecos), Icaza Gallard (Nicaragua), Gambari (Nigeria), Shah Nawaz (Pakistán), Kam (Panamá), von Schirnding (Sudáfrica), Birido (Sudán), Türkmen (Turquía), Otunnu (Uganda), Mkapa (República Unida de Tanzania), Golob (Yugoslavia) y Goma (Zambia) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, Kenya, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Polonia, Sri Lanka y la República Arabe Siria, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo a invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Zarif (Afganistán), Kiilu (Kenya), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Zain (Malasia), Nowak (Polonia), Wisewardane (Sri Lanka) y Al-Atassi (República Arabe Siria) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El primer orador de mi lista es el representante de China, a quien cedo la palabra.

Sr. LING Qing (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Me complace mucho ver a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, un representante destacado de la República de Trinidad y Tabago, ocupar por primera vez el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Deseo felicitarlo calurosamente. Estoy convencido de que su sabiduría, talento y rica experiencia diplomática le permitirán guiar a este Consejo en el cumplimiento de sus tareas durante el mes de junio.

Deseo aprovechar también esta oportunidad para manifestar nuestro respeto y agradecimiento a sus predecesores, Sus Excelencias el Ministro de Relaciones Exteriores Saddhi Savetsila y el Embajador Kasemri, de Tailandia, por sus actuaciones excelentes en el desempeño de las pesadas tareas que enfrentó el Consejo el mes pasado.

Debido a la obstrucción y el sabotaje de las autoridades de Sudáfrica, las resoluciones solemnes aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre el problema de Namibia, en particular la resolución 435 (1978), no han podido aplicarse hasta el día de hoy. El Consejo de Seguridad estuvo ocupado con este tema dos veces en 1983 y aprobó resoluciones que condenaban las acciones mencionadas de las autoridades sudafricanas, rechazaban la insistencia de Sudáfrica de vincular la independencia de Namibia con problemas no pertinentes y decidió que si Sudáfrica continuaba obstruyendo la aplicación de la resolución 435 (1978) el Consejo iba a considerar la imposición de las medidas apropiadas previstas en la Carta de las Naciones Unidas. Desde entonces han transcurrido dos años. Las autoridades sudafricanas no sólo se han negado a aplicar las resoluciones mencionadas, sino que han llegado al extremo de acelerar sus nuevos planes, pasando por alto a las Naciones Unidas mediante la llamada "solución interna" en Namibia, y de continuar sus actividades de sabotaje contra las instalaciones militares y económicas de otros países del Africa meridional, planteando así una grave amenaza a la paz y la seguridad de toda la región. Por consiguiente, era absolutamente esencial que el Consejo de Seguridad celebrara esta urgente reunión para considerar la cuestión de Namibia.

Los países africanos y no alineados atribuyen una gran importancia a esta reunión urgente, como ha quedado de manifiesto por la presencia de muchos ministros de estos países y del Presidente Nujoma de la South West Africa People's Organization (SWAPO). Su participación representará una verdadera contribución a esta reunión. La delegación de China desea extender su calurosa bienvenida a los Ministros y al Presidente Nujoma.

Este año se celebra el cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En esta ocasión solemne, reviste una especial importancia que el Consejo de Seguridad examine la cuestión de la independencia de Namibia, que es la colonia más grande que queda en el mundo. Todos los países que defienden la justicia se sienten ahora más conscientes de su gran responsabilidad de buscar una solución a esta cuestión importante y urgente.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración sobre descolonización, la solución de la cuestión de Namibia debe basarse en los dos principios que siguen: la terminación de la ocupación militar y el dominio colonial de Sudáfrica en Namibia y la realización de la libre determinación nacional para el pueblo de Namibia mediante elecciones libres. Precisamente teniendo en cuenta estos dos principios, la delegación china ha respaldado activamente los esfuerzos del Secretario General en consulta con las partes interesadas, así como el Programa de las Naciones Unidas aprobado en la resolución 435 (1978), o sea, la realización de la independencia de Namibia mediante la cesación del fuego en Namibia, la retirada total de las tropas sudafricanas y las elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Siempre hemos sostenido que estos principios son la base de la solución política de la cuestión de Namibia.

Sin embargo, los acontecimientos de los últimos dos años han dado mayores pruebas de que Sudáfrica es el único responsable de que no se hayan aplicado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las autoridades sudafricanas no sólo se han aferrado al vínculo de dos problemas ajenos, como son la independencia de Namibia y la retirada de las tropas cubanas de Angola, convirtiéndolo en un pretexto para demorar la aplicación de las resoluciones, sino que han redoblado

también sus esfuerzos por afianzar las fuerzas pro sudafricanas en Namibia y declararon su intención de establecer un "gobierno interino" basado en una "conferencia multipartidaria". Han llegado incluso a planear una celebración inaugural del régimen fantoche en Windhoek el día 17 de este mes. Esto vuelve a poner de manifiesto las verdaderas intenciones de Sudáfrica de ignorar a las Naciones Unidas, excluir a la SWAPO e imponer a la comunidad internacional en Namibia un hecho consumado de su propia creación.

Esos actos cometidos por las autoridades sudafricanas han suscitado la indignación en un número creciente de países del mundo. La comunidad internacional ha condenado categóricamente la posición obstinada de Sudáfrica de rechazo a la resolución 435 (1978). Los gobiernos de muchos países han emitido declaraciones en las que condenan categóricamente a Sudáfrica por tratar de establecer un denominado gobierno provisional en Namibia. El Presidente del Consejo de Seguridad emitió una declaración el 3 de mayo en nombre de los miembros del Consejo sobre este particular, destacando que las acciones y medidas adoptadas unilateralmente por Sudáfrica eran nulas y carentes de validez. En la reunión del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en marzo pasado, la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, el período extraordinario de sesiones del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, celebrado en abril de este año, y las sesiones plenarias extraordinarias del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que acaban de concluir, se han aprobado documentos importantes que condenan firmemente a Sudáfrica.

Por otra parte, los namibianos, bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO), han obtenido la simpatía y el apoyo internacionales amplios en su lucha a favor de la independencia. Los Estados africanos de la línea del frente siempre han proporcionado un respaldo poderoso a los namibianos, y han contribuido significativamente a la lucha de ese pueblo. La gran mayoría de los países africanos y los países del tercer mundo se han mantenido firmes al lado de los namibianos y han dado todo tipo de apoyo y asistencia a la SWAPO. Muchos países occidentales con visión política también han proporcionado apoyo moral y asistencia material a los namibianos. Además, varias organizaciones internacionales o regionales, así como también organizaciones no gubernamentales, han laborado mucho en apoyo de la lucha de los namibianos. Las fuerzas que luchan por la independencia de Namibia crecen y se amplían constantemente.

El pedido urgente y el deseo firme de los namibianos, así como también de todos los pueblos del mundo amantes de la paz y defensores de la justicia, es una pronta materialización de la independencia de Namibia. La delegación china opina que el Consejo de Seguridad debe adoptar rápidamente las medidas siguientes.

Primero, debe exigir que Sudáfrica detenga de inmediato sus preparativos del "gobierno provisional" y aplique incondicionalmente la resolución 435 (1978); si Sudáfrica sigue demorando su aplicación, el Consejo de Seguridad debe considerar la imposición de sanciones globales obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Segundo, debe exigir que todos los miembros del Consejo de Seguridad, en especial los miembros permanentes, cumplan realmente sus responsabilidades y hagan esfuerzos auténticos por lograr la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Debe señalar que constituye una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas insistir en vincular la independencia de Namibia con problemas ajenos o propugnar y realizar una "participación constructiva" con Sudáfrica.

Tercero, debe encargar al Secretario General que apremie a las autoridades sudafricanas a que inicien rápidamente negociaciones con la SWAPO sobre la aplicación de la resolución 435 (1978) y que informe al Consejo de Seguridad.

Cuarto, debe pedir a todos los países que ejerzan una mayor presión política y económica contra Sudáfrica mediante embargos estrictos de armas y petróleo.

Quinto, debe exhortar a todos los países a que proporcionen apoyo y asistencia mayores a la SWAPO y a los Estados africanos de la línea del frente.

Deseo reiterar aquí que el Gobierno y el pueblo chinos han rechazado constante y firmemente y condenado en forma categórica la política de apartheid que practican las autoridades sudafricanas, su ocupación ilegal de Namibia y sus actividades de subversión y sabotaje contra los Estados africanos de la línea del frente. Al igual que siempre, China apoyará resueltamente la lucha a favor de la independencia del pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, la lucha de los Estados africanos de la línea del frente por salvaguardar su soberanía, independencia e integridad territorial y la lucha del pueblo sudafricano por la igualdad racial y la democracia. Además, China les prestará apoyo político y asistencia material. Estamos convencidos de que, bajo la dirección de la SWAPO, los namibianos se unirán aún más, persistirán en su lucha y, en definitiva, obtendrán la independencia y la liberación de Namibia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que dirigió a mi persona.

El orador siguiente es el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, el Excmo. Sr. Isidoro Malmierca, a quien doy la bienvenida e invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.



Sr. MALMIERCA (Cuba): Sr. Presidente: Como latinoamericano y caribeño, quisiera, en esta hora tan crucial para nuestros pueblos, felicitarlo por haber asumido en el curso del presente mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su presencia al frente del Consejo, sin dudas, se caracterizará por una nueva prueba de su compromiso con los pueblos y causas más justas y nobles.

Permítaseme también expresar mi reconocimiento al Sr. Birabhongse Kesemsri, Embajador de Tailandia, por su perseverante trabajo al frente del Consejo en el curso del mes anterior.

Al inicio de mis palabras quiero expresar el reconocimiento del Gobierno de Cuba por la tenaz gestión del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en favor de la aplicación de los acuerdos del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas que deben permitir al pueblo de Namibia acceder a la independencia.

Ayer, varios discursos ante el Consejo hicieron un recuento de las diversas fechas que marcan la vergüenza que provoca la actitud del régimen racista de Pretoria de rechazo, de desprecio a las decisiones de la comunidad internacional para la independencia de Namibia.

Nos parece útil, para completar ese histórico recuento, señalar que se cumple en este año un siglo de la celebración de la Conferencia de Berlín, o del reparto colonialista del continente africano, y del inicio del dominio colonial sobre Namibia, que hoy, 100 años después, perpetúa la ocupación ilegal de su territorio por el régimen de Pretoria.

No sé, lo confieso, si el libro Guinness de Records Mundiales contiene la marca más destacada para el cinismo. Si la tiene, debe ser modificada, porque el discurso del representante racista en la tarde de ayer, sin dudas, estableció la nueva marca máxima del cinismo. Pero no importa: todos sabemos que basta una gota de verdad para teñir un océano de mentiras.

Y en la tarde ayer, fue un torrente de verdad lo que tiñó la sesión del Consejo de Seguridad, cuando, unánimemente, los representantes de pueblos que cuentan con casi mil millones de seres, condenaron al régimen racista sudafricano, a los ocupantes ilegales de Namibia.

Nos reunimos nuevamente para denunciar la situación existente en el Africa meridional, y en particular en Namibia, como consecuencia de las acciones provocadoras del odioso régimen del apartheid.

Entre 1978 y 1985 el Consejo de Seguridad celebró más de 130 sesiones dedicadas a la consideración de los problemas del cono sur africano. En esas reuniones, los representantes de los Estados Unidos no votaron, se abstuvieron en 9 votaciones de resoluciones sobre Namibia o conflictos relativos, y en cinco ocasiones interpusieron su veto a cinco proyectos de resolución. Es una larga historia que evidencia el desprecio del régimen racista de Sudáfrica por las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la fidelidad de sus aliados imperialistas.

En el período de 1981 a 1985, en los últimos cinco períodos de sesiones, la Asamblea General aprobó 31 resoluciones vinculadas a la cuestión de Namibia, y en ninguna ocasión los Estados Unidos votaron a favor de su aprobación. Repito: en 31 ocasiones los Estados Unidos no votaron a favor; en 27 ocasiones se abstuvieron y en 4 ocasiones votaron en contra.

Es fácil identificar a los más fieles enemigos de la independencia del pueblo de Namibia y a los más firmes aliados del régimen racista de Pretoria, a los sostenedores del odioso apartheid. Los imperialistas norteamericanos y los racistas sudafricanos marchan del brazo, en lo que llaman, con eufemismo, el "compromiso constructivo".

Ellos de un lado, y del otro, los patriotas namibianos, todos nosotros, el conjunto de la comunidad internacional.

Nos reunimos nuevamente, en esta ocasión, a solicitud del Movimiento de los Países No Alineados, porque la situación en el sudoeste de Africa, que de por sí era peligrosa, ahora ha sido agravada por el régimen racista de Pretoria - como siempre apañado por sus homólogos de Washington - al tomar la nefasta y unilateral

decisión de instaurar un gobierno provisional en Namibia, en franca burla de los reiterados acuerdos internacionales encaminados a proscribir tales maniobras.

Los intereses y objetivos del imperialismo y del régimen del apartheid coinciden y se interrelacionan en lo fundamental, aunque no son idénticos. El apoyo imperialista a los racistas no está dirigido sólo ni tanto a sostener el apartheid sino a cómo defender las ventajas estratégico-militares que le brinda la importante ubicación geográfica de esa zona del mundo, la que, entre otras cosas, garantiza el control de la navegación del Atlántico Sur, la explotación de sus recursos naturales, especialmente los minerales que, como el uranio, contribuyen de manera decisiva al desarrollo de su industria militar y su posibilidad para desestabilizar los gobiernos independientes democráticos y antimperialistas de la zona.

Los siguientes datos confirman estas aseveraciones:

El régimen racista comparte en el área que domina intereses y ganancias con 630 transnacionales británicas, 494 norteamericanas, 132 germano-occidentales y 85 francesas. El 50 por ciento de las inversiones de Sudáfrica pertenecen a capitales extranjeros, controlando éstos, en el sector privado, el 87 por ciento de la capacidad de producción de ese país. En el cono sur africano, desde el Ecuador hasta el Cabo de Buena Esperanza, se concentran los recursos mineros más importantes del mundo; en particular, aquellos con aplicación tanto en la industria civil como militar.

No es necesario, por tanto, profundizar mucho para comprender la naturaleza de los intereses y compromisos que unen al imperialismo y al régimen de Pretoria, y que el llamado "compromiso constructivo" constituye la vía para implantar la hegemonía norteamericana - en realidad imperialista - en la región.

Los objetivos de los racistas sudafricanos son también evidentes: consolidar el régimen del apartheid, legalizar y perpetuar su ilegal ocupación de Namibia y extender su dominio político, económico y, si fuera posible, militar, hacia todos los Estados africanos al sur del Ecuador.

Para ello, y haciéndole el favor a su socio en estas maniobras, mantienen el terror en Sudáfrica contra el pueblo negro, persiguen a los combatientes del Congreso Nacional Africano, tratan por todos los medios de frustrar las acciones y relaciones de solidaridad de otros pueblos y gobiernos con la SWAPO, que lucha por la independencia de Namibia, tratan de desestabilizar y destruir a los países de la

línea del frente, para instalar en su lugar regímenes aliados del apartheid, ejemplo de lo cual es el respaldo que dan a las bandas contrarrevolucionarias en Angola y Mozambique.

En la estrategia conjunta de Pretoria y el Pentágono, mantener la ocupación ilegal de Namibia es un factor decisivo y fundamental.

Hace poco más de dos meses, y coincidiendo con el vigésimo quinto aniversario de la constitución de la Organización de los Pueblos del Africa Sudoccidental (SWAPO), se efectuó en Nueva Delhi la reunión ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, para analizar y pronunciarse acerca del problema de Namibia.

Cuando apenas llegábamos a Nueva Delhi, o estábamos en tránsito hacia esa capital, los cancilleres y especialistas que en esa reunión participaríamos, recibimos la noticia de la decisión del Gobierno sudafricano de crear un llamado por ellos "gobierno de transición" en Namibia, engendro que desde hacía varios meses venía madurando el régimen de Pretoria.

No es una nueva decisión. Hace algunos años, y con similares intenciones, el Gobierno sudafricano constituyó la llamada Alianza Democrática de Thurnhalle, proscrita por la comunidad internacional representada en las Naciones Unidas, la que consideró nula y sin valor tal pretensión. Dicha Alianza feneció de modo natural ante la no aceptación de la comunidad internacional.

Innumerables son las resoluciones de las Naciones Unidas y sus distintos órganos en que la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica es sistemáticamente denunciada, censurada y rechazada. En octubre de 1966, la Asamblea General en su resolución 2145 (XXI), de manera inequívoca declaraba concluido el mandato de Sudáfrica sobre el territorio de Africa Sudoccidental. Doce años después, en 1978, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reafirmaba la responsabilidad jurídica de las Naciones Unidas con relación a Namibia y reiteraba que

"... su objetivo es el retiro de la administración ilegal de Sudáfrica de Namibia ... con la asistencia de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad." (Resolución 435 (1978), párr. 2, del Consejo de Seguridad)

A partir de entonces han transcurrido siete difíciles años, en que las tentativas de aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia han tropezado, de manera sistemática, con los diversos obstáculos que presenta el Gobierno sudafricano.

Esto ha ocurrido así desde el planteamiento de una zona desmilitarizada de 50 kilómetros a ambos lados de la frontera entre Namibia y Angola, pasando por el sistema electoral a emplear y que fue objeto de gran discusión en los años 1980-81, hasta el más reciente manejo del llamado "vínculo" o linkage, que pretende relacionar el inicio del proceso de independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas en Angola.

El pasado 17 de noviembre, el Gobierno de Angola, en su voluntad de buscar una solución a las tensiones en la región meridional del continente, y ante el nuevo paréntesis que produjo el rechazo del llamado "vínculo" por los países de la línea del frente, del continente africano en general y de la comunidad internacional, presentó una propuesta ponderada, racional y justa, como base para desarrollar las negociaciones acerca de este complejo problema y dentro del marco de las Naciones Unidas. A la posición serena y reflexiva del Gobierno de Angola, el régimen de Pretoria respondió airadamente y con nuevas condiciones rayanas en la insolencia, las que ningún gobierno, aun en las condiciones más difíciles de su historia - y no es el caso de la República Popular de Angola - puede aceptar so pena de renunciar a su dignidad y soberanía.

Cabe preguntarse: ¿qué razones impulsan a Sudáfrica a que, casi a los 20 años de decretada la terminación de su mandato en el Territorio, persista en su interés de mantener, de manera ilegal, su ocupación de Namibia, agudizando aún más las diferencias que por el odioso sistema del apartheid tiene con la comunidad internacional?

Podemos remitirnos al informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo noveno período de sesiones:

"Namibia está dotada de abundantes riquezas naturales, entre ellas el uranio, los diamantes gema, el cobre, el plomo, el zinc, el manganeso y otros metales, así como productos agropecuarios y pescado. Empero, los recursos humanos y naturales del Territorio son controlados exclusivamente por el régimen ilegal de Sudáfrica y otros intereses extranjeros, económicos, financieros y de otra índole, que explotan y saquean los recursos de Namibia.

El desglose por sectores del producto interno bruto de Namibia pone de manifiesto la desequilibrada y precaria estructura económica del Territorio. Pese a que la minería constituye casi la mitad del producto interno bruto total del Territorio, emplea sólo el 10% de la mano de obra. La agricultura comercial proporciona lucrativos ingresos a unos 5.000 granjeros blancos, propietarios de más del 95% de la producción agropecuaria comercializada.

La agricultura de subsistencia constituye virtualmente la única actividad económica reservada para la población autóctona, y la proporción entre el producto de ésta y el de toda la producción agropecuaria comercializada es sólo del 2,5%. En general, el sector agrícola contribuye aproximadamente con un 14% al producto interno bruto y con un 20% a las exportaciones." ... "El colapso de la industria pesquera ha reducido marcadamente las contribuciones del sector al producto interno bruto y ha producido también la pérdida de varios miles de empleos en la industria, lo cual ha agravado el problema del empleo en Namibia." (A/39/24, Part I, párrs. 250 y 251)

El mismo informe del Consejo señala la dificultad que se presenta al obtener las cifras estadísticas sobre la economía de Namibia, por la práctica sudafricana de consolidar las cantidades correspondientes al Territorio y las correspondientes a Sudáfrica:

"Los datos que se publican son escogidos cuidadosamente para dar la impresión de que Namibia no es económicamente viable y que depende en gran medida de Sudáfrica." (A/39/24, Parte I, párr. 252)

El 60% del producto bruto interno de Namibia es consignado como beneficio empresarial, en una descarada acción de burla al pago de impuestos que aumentarían los recursos financieros internos del país.

Cerca del 90% de los productos de exportación está constituido por los minerales, actividad de explotación en la que participan importantes firmas e instituciones económicas y financieras ampliamente conocidas en el mundo entero y que tienen sus casas matrices en Sudáfrica. Operan bajo licencias concedidas por Pretoria y sus inversiones fueron atraídas por las descomunales ganancias obtenidas en función del régimen del apartheid impuesto en Namibia, que garantiza una mano de obra abundante, barata y esclavizada.

Los servicios financieros de Namibia se originan principalmente en Sudáfrica, mientras que la mayoría de los bancos extranjeros tienen una relación particularmente estrecha con el Departamento de Defensa de Sudáfrica.

Pero la economía namibiana ha experimentado también los desbalances provocados por la crisis interna y ampliada del sistema capitalista. Esto se ha evidenciado en un crecimiento negativo y la escasez de inversiones tanto privadas como públicas, en las que el factor de inestabilidad política del futuro del Territorio también ha influido. Las reducciones de plantilla se han incrementado en los dos últimos años y la población desocupada alcanzaba en 1983 la cifra de 75.000 personas. A ello hay que añadir unas 100.000 personas, o sea, casi la mitad de la mano de obra no blanca, que son trabajadores migratorios en contratos a corto plazo y procedentes principalmente de la zona septentrional.

Todo ello sin referirnos a la discriminación en la obtención del empleo y a las trabas que el sistema impone para la mayoritaria población negra. La inestabilidad de esta mano de obra incide sobre el proceso productivo y en el desarrollo de habilidades, ya de por sí frenadas por el limitado sistema de enseñanza establecido para la población negra.

Para mantener su hegemonía en Namibia, el régimen sudafricano mantiene un ejército de más de 100.000 hombres, a los que se suman unidades especiales que regularmente hacen incursiones en el territorio de Angola bajo el pretexto de "operaciones con derecho de persecución."

La política de "namibianización" de la guerra, comenzada con la creación de la llamada Fuerza Territorial del Africa Sudoccidental (Namibia) está ligada a la estrategia de militarización total del territorio llevada a cabo por Sudáfrica. Se amplió el servicio militar obligatorio para los jóvenes negros entre las edades de 18 a 25 años, lo que suscitó la protesta de la población y obligó a cientos de jóvenes a huir del Territorio, integrándose a la SWAPO.

Mucho pudiera hablarse del sistema de explotación imperante en Namibia, de la violación de los derechos humanos más elementales que sufre su población, de las condiciones de insalubridad y hacinamiento existentes en los llamados "territorios tradicionales" o "territorios patrios", verdaderos "bantustanes" adonde han sido obligados a residir, separándolos de su medio familiar, miles de trabajadores negros, que originan las enormes ganancias que obtienen los grandes consorcios y compañías transnacionales que operan en el país.

Cuba, como es bien conocido, ofrece todo su apoyo al pueblo de Namibia en sus esfuerzos por lograr la independencia y también a su preparación, desde ahora necesaria, para la futura reconstrucción del país, para combatir la terrible herencia de la dominación colonial que ya dura más de un siglo, cuando logre ser dueño de su suelo y de su destino.

Por eso, hemos ofrecido las condiciones necesarias para que más de 1.000 estudiantes namibianos cursen estudios en nuestro país.

Esas escuelas fueron visitadas hace algunos años por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas Dr. Kurt Waldheim y, muy recientemente, por nuestro actual Secretario General Dr. Javier Pérez de Cuéllar.

En esa ocasión, al dirigirse a los estudiantes namibianos, el Secretario General Sr. Pérez de Cuéllar expresó su esperanza de que Namibia sería el Estado número 160 de las Naciones Unidas.

Fue también entonces que el Presidente Fidel Castro reiteró nuestra confianza en la independencia de Namibia, que será sin dudas, en el futuro cercano, un miembro más de la familia de los Estados independientes que integran nuestra Organización.

Esa visita a la escuela de los estudiantes namibianos, realizada el día 29 de mayo, casi coincidió con la realización por Sudáfrica de una de sus frecuentes acciones terroristas, violatorias de las más elementales normas del derecho internacional, al enviar un comando, integrado por oficiales del ejército sudafricano, para destruir las instalaciones petroleras en la provincia noroeste angolana de Cabinda.



Esta nueva agresión contra la soberanía de Angola se produce en momentos en que los Estados Unidos pretendían aparecer como mediadores entre Angola y Sudáfrica, en negociaciones que debían permitir acelerar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad para la independencia de Namibia, paralizada, impedida, como todos conocen, por la cerril posición de los racistas sudafricanos y de sus aliados, que rechazan desde hace ocho años la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y pretenden ahora construir un llamado gobierno con los grupos sometidos a sus dictados, ignorando a la SWAPO, único y legítimo representante del pueblo de Namibia; pretenden posponer, aplazar, evitar la real independencia de Namibia, que comenzaron hace muchos años, utilizando diversos pretextos cuando todavía Angola estaba sometida a la dominación colonial de Portugal y eran las tropas blancas colonialistas portuguesas las que se encontraban en la frontera con Namibia.

En los últimos años, trataron de vincular el inicio del proceso de independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas de Angola. Aunque estos intentos fueron rechazados categóricamente por la comunidad internacional, conviene recordar que los combatientes cubanos llegaron a Angola a solicitud del pueblo y Gobierno angolanos, para luchar junto a las Fuerzas Armadas Populares de Liberación de Angola (FAPLA) contra la invasión del ejército racista y otras agresiones que pretendían ahogar a la naciente República Popular de Angola.

Su presencia en Angola no está relacionada con Namibia. Es una cuestión que compete única y exclusivamente, a la soberanía de Angola y Cuba.

La posición de Cuba es bien conocida y se encuentra diáfananamente expresada en las Declaraciones del 4 de febrero de 1982 y del 19 de marzo de 1984; en nuestro apoyo expreso a la plataforma angolana presentada por el Presidente Dos Santos al Secretario General de las Naciones Unidas, en su carta de noviembre de 1984; la reciente declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba condena la decisión de Pretoria de instaurar un gobierno fantoche en Namibia y nuestro apoyo a los acuerdos de esta Organización, otros organismos internacionales y, especialmente, los del Movimiento de los Países No Alineados.

Asistimos a esta reunión del Consejo de Seguridad solicitada por nuestro Movimiento de los Países No Alineados, para exigir la aplicación de medidas urgentes que permitan poner en práctica la resolución 435 (1978), única base para el arreglo pacífico de la cuestión de Namibia, así como la imposición de sanciones obligatorias contra Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta.

Es imperativo que el Consejo de Seguridad rechace el establecimiento en Namibia de un gobierno títere impuesto por Sudáfrica, que pretende con ello presentar hechos consumados para dilatar o desvirtuar la independencia de ese territorio y desconocer los legítimos derechos del pueblo namibiano. Estos hechos constituyen un nuevo desafío del régimen racista que la comunidad internacional no puede permitir.

Para lograr un clima de paz y seguridad en la región del Sudoeste de Africa es imprescindible la independencia de Namibia, la retirada total e incondicional de las tropas sudafricanas del territorio de Angola, el cese de la ayuda a las bandas contrarrevolucionarias de la UNITA y la garantía internacional para el respeto de los acuerdos.

Sólo así podrían Angola y Cuba analizar la posibilidad de reducir el número de combatientes internacionalistas cubanos en Angola.

Pero si Pretoria y Washington persisten en obstaculizar la solución justa y pacífica del conflicto a través de los mecanismos que hemos creado en el transcurso de estos años, no queda otra alternativa que el apoyo masivo, moral y material a la SWAPO, para que pueda intensificar la lucha contra sus opresores, porque, como dijera nuestro Héroe Nacional José Martí, enemigo acérrimo del imperialismo, al que conoció desde sus propias entrañas:

"La guerra por la independencia de un pueblo útil y por el decoro de los hombres vejados es una guerra sagrada y la creación del pueblo libre que con ella se conquista es un servicio universal."

Estas palabras de José Martí recobran hoy, ante el conflicto que nos reúne, toda su justeza, veracidad y actualidad.

José Martí, cuyo nombre mancillan en estos momentos aquellos contra quienes fueron dirigidas estas palabras, al utilizarlo como título para una provocadora radioemisora creada para agredir - inútilmente, por cierto - a la Revolución Cubana, dedicó su vida a la lucha por la independencia, la libertad y la soberanía de todos los pueblos oprimidos por la dominación imperialista y dejó en claro la justeza de la lucha que por esos derechos elementales del hombre debe ser librada en todos los casos en que los mismos hayan sido violados.

Plenamente vigentes están hoy las palabras martianas. Plenamente aplicables a la situación en Namibia, ;en todo el cono sur africano!, donde los derechos de un pueblo útil han sido vejados.

Por eso el Presidente Fidel Casto declaraba el 29 de mayo, ante el Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Javier Pérez de Cuéllar, y ante los estudiantes namibianos en Cuba,

"Como ustedes saben, las Naciones Unidas han estado haciendo un gran esfuerzo por acelerar la independencia de Namibia. El Secretario General de las Naciones Unidas ha expresado aquí su esperanza de que ustedes constituyan el estado número 160 de las Naciones Unidas. ¿Pero qué están haciendo los Estados Unidos?

Mientras conversan con Angola y se llevan a cabo contactos y negociaciones, en que los yanquis dicen que son intermediarios, mediadores, llenos de buena fe y de buena voluntad, a pesar de ser precisamente los que han organizado y apoyado a Savimbi, además de los sudafricanos tratan de

destruir traicioneramente, de un zarpazo, los recursos económicos fundamentales y vitales de Angola. ¿Qué se puede esperar de los fascistas? ¿Qué se puede esperar de los racistas, qué se puede esperar de los opresores?

Angola, incluso ha estado planteando" - agregó el Presidente Fidel Castro - "con nuestro apoyo y nuestra cooperación, la búsqueda de una fórmula de paz, que debe ser precedida por la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y la independencia de Namibia. ¿Qué están haciendo ahora los sudafricanos? Tratando de organizar bantustanes allí en Namibia. Yo pregunto ¿tienen algún porvenir los bantustanes en Namibia?"

Y los jóvenes namibianos respondieron: ;No! Preguntó nuevamente el Presidente Fidel Castro:

"¿Va a permitir el pueblo de Namibia que le organicen allí los bantustanes"? - Y los jóvenes namibianos repitieron ;jamás! - "No lo van a permitir" - señaló el Presidente Fidel Castro - "ni lo va a permitir el pueblo de Sudáfrica."

Más adelante agregó el Presidente Fidel Castro:

";No habrá solución en Africa austral sin la resolución 435 (1978) y sin independencia de Namibia! ;Y en tanto Angola esté de acuerdo con esto - y no tenemos la menor duda de que esa es la posición de Angola - mientras no se aplique la resolución 435 (1978) de las Naciones Unidas y mientras Namibia no sea independiente, o al menos se estén dando todos los pasos concretos y necesarios para la aplicación de la resolución y la obtención real y efectiva de su independencia, no se retirará un solo soldado cubano de Angola! Incluso si hacen falta más soldados, enviaremos más soldados, porque frente a cada agresión del imperialismo y de los racistas, siempre hemos reaccionado reforzando a Angola".

Concluyó el Presidente Fidel Castro sus palabras diciendo:

"Estaremos allí hasta que Namibia sea independiente, y los amigos de Africa y de Namibia los apoyarán hasta que ustedes obtengan la independencia.

Nadie podrá asegurar si va a ser el Estado 160 de las Naciones Unidas; no sé si alguna islita pequeña de esas de las que tenían los colonialistas regadas por el mundo adquirirá la independencia y tomará el número 160. No me atrevería a decir cuál será, quizás el 162 ó 163 ó 164. ;Pero, sí, me atrevo a decir que ustedes serán independientes!"

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que ha tenido para conmigo.

El orador siguiente en mi lista es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Comenzaré expresando mi agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por brindarme la oportunidad de participar en esta importante reunión del Consejo que ha sido convocada para considerar la cuestión de Namibia. Asimismo, deseo extender mis felicitaciones al Sr. Presidente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Las relaciones entre el Pakistán y Trinidad y Tabago han sido tradicionalmente estrechas y cordiales. Compartimos un enfoque común en la brega por la paz y el progreso internacionales y una común preocupación por las cuestiones y problemas internacionales de mayor monta.

Confío en que su gran experiencia e idoneidad diplomáticas y sus virtudes particulares como distinguido estadista y canciller de su país resulten prenda para la forma como el Consejo despache la importante cuestión que debate y tome medidas adecuadas para asegurar que la independencia de Namibia se logre cuanto antes.

Aprovecho esta oportunidad también para transmitir nuestro profundo agradecimiento al Comandante de la Fuerza Aérea Siddhi Savetsila, Canciller de Tailandia, por la forma admirable y la gran distinción con que presidió las tareas del Consejo de Seguridad, y al Embajador Kasemsri por haber presidido en forma estupenda el Consejo de Seguridad durante el mes de mayo de 1985.

El Consejo de Seguridad consideró por última vez la cuestión de Namibia en octubre de 1983, cuando emprendió un examen global de la situación imperante en el Territorio y aprobó su resolución 539 (1983). En ella se condenaba a Sudáfrica por su ocupación ilegal persistente de Namibia y por obstaculizar la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) que, declaraba, era la única base para un arreglo pacífico del problema namibiano. Además, la resolución rechazaba inequívocamente la vinculación de la independencia de Namibia con cuestiones extrañas incompatibles con la resolución 435 (1978), tales como la presencia de las tropas cubanas en Angua.

Desde que se aprobara la resolución 539 (1983) - hace ya un año y medio - el Secretario General de las Naciones Unidas, los Estados de la línea del frente y la SWAPO emprendieron esfuerzos extremos para lograr cuanto antes la independencia de Namibia mediante la puesta en práctica de la resolución 435 (1978). Todos estos esfuerzos han sido vanos, al tiempo que sigue deteriorándose la situación dentro de la Namibia ocupada.

En ejercicio del mandato que le confiara el Consejo en la resolución 539 (1983), el Secretario General celebró consultas con los representantes del Gobierno sudafricano. Sus conversaciones, tal como se puntualiza en el informe del 29 de diciembre de 1983, y en el informe reciente del 6 de junio de 1985, volvieron a confirmar la obcecada negativa de Sudáfrica a proceder a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Haciendo gala de un constante sentido de responsabilidad, moderación y actitud política, los Estados de la línea del frente y la SWAPO se aplicaron durante todo 1984 a una gestión diplomática para que Sudáfrica cooperara en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Cuando Sudáfrica hizo un llamamiento a todas las partes interesadas en el futuro de Namibia a que entablaran conversaciones políticas, la SWAPO convino en participar en una

conferencia que se celebró en Lusaka en mayo del año pasado, bajo la presidencia conjunta del Presidente Kenneth Kaunda de Zambia y del administrador general sudafricano para Namibia. Una vez más, motivada por su buena fe en las negociaciones y consciente de su responsabilidad de bregar por una pronta independencia de Namibia, la SWAPO convino en que estuviera presente en la conferencia el representante de la llamada Conferencia Multipartidaria, una coalición política totalmente pergeñada y patrocinada por Sudáfrica en un intento por establecer un rival de la SWAPO en el territorio ocupado.

La Conferencia de Lusaka terminó sin éxito cuando la Conferencia Multipartidaria, fantoche de Sudáfrica, se negó a apoyar junto con la SWAPO a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Sin dejarse amilanar, la SWAPO convino en celebrar una nueva reunión con los representantes sudafricanos, que se celebró en julio del año pasado en las islas de Cabo Verde. En ellas la SWAPO propuso que las dos partes convinieran en una declaración conjunta que se transmitiría luego al Secretario General, exhortando a éste último a que iniciara el proceso de puesta en práctica del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia a partir de una cesación inmediata del fuego y de poner fin a las hostilidades. Los representantes sudafricanos rechazaron la propuesta y se negaron a debatir la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) sin el compromiso firme de que las tropas cubanas se retiraran de Angola.

Los denodados esfuerzos diplomáticos empeñados durante todo un año por la SWAPO y otros Estados africanos han puesto de relieve más que nunca la intransigencia de Pretoria en cuanto a la aplicación del plan de las Naciones Unidas, y su negativa a colaborar con el Secretario General. En desacato flagrante de la resolución 539 (1983), Sudáfrica prosigue supeditando la independencia de Namibia a la cuestión ajena de la presencia de las tropas cubanas en Angola. Entre otras cosas, el Secretario General llegaba a la siguiente conclusión en su informe del 6 de junio de 1985:

"Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, en el informe que presenté al Consejo el 29 de agosto de 1983 (S/15943) declaraba que, por lo que respectaba a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, prácticamente todas las cuestiones pendientes se habían resuelto en lo que se refería al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. Ahora bien, también hice constar en el informe que la actitud de Sudáfrica por lo que respectaba a la cuestión del retiro de tropas

cubanas como requisito previo para la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad seguía imposibilitando la iniciación del plan de las Naciones Unidas." (S/17242, párr. 45)

Aún si se retiran las tropas cubanas no hay garantía alguna de que Sudáfrica afloje la garra con que aferra a Namibia. Los actos de Pretoria durante los últimos 18 meses demuestran a todas luces su designio de mantener permanentemente bajo su control a Namibia.

Durante todo el año pasado Pretoria se empeñó febrilmente en organizar una entidad política vicaria y crear un símil de reglamentación interna para el Territorio. Al propio tiempo, intensificó su represión y aplica actualmente una política sistemática para aterrorizar a la población local empleando fuerzas de seguridad militares y paramilitares.

En una medida condenada a la bancarrota política, Pretoria intentó armar una coalición política - la Conferencia Multipartidaria - en abril último e inició una nueva maniobra de "autogobierno provisional", en total desacato del plan de las Naciones Unidas plasmado en la resolución 435 (1978). Pretoria ha anunciado ahora su decisión de instalar un régimen fantoche en Namibia el 17 de junio, cosa que ya ha sido denunciada vehementemente por el período extraordinario de sesiones plenarias del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que se celebró la semana pasada en Viena.

El Secretario General señaló en su informe del 6 de junio de 1985 que las dificultades imperantes han aumentado y se han hecho más serias por la reciente decisión de Sudáfrica de instalar un gobierno fantoche en Namibia. Esta nueva ilegalidad perpetrada por Sudáfrica en Namibia debe encontrar la oposición más vigorosa y por todos los recursos disponibles, porque no sólo es una afrenta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, sino que es una pérdida medida política tendiente a privar al pueblo de Namibia de su derecho legítimo la libre determinación.

Las maquinaciones políticas de Pretoria han sido acompañadas por una nueva campaña de opresión e intimidación para obligar al pueblo de Namibia a aceptar las decisiones de Pretoria. Hay informes constantes y relatos asombrosos de unidades de la famosa South African Special Task Force (KOEVOET), que hostiga, intimida y castiga a civiles inocentes, a la vez que profana iglesias y otros lugares de culto.



Desde octubre pasado el ejército sudafricano de ocupación en Namibia ha impuesto una conscripción militar obligatoria a todos los namibianos de entre 17 y 55 años de edad, obligándolos a desempeñarse en el ejército colonial de ocupación. Quienes se niegan son perseguidos judicialmente. Resulta evidente que el régimen de Pretoria quiere utilizar a los namibianos contra los namibianos.

La campaña sudafricana de opresión y sus planes para dividir al pueblo namibiano están condenados al fracaso y jamás podrán socavar la lucha heroica por la liberación nacional que se lleva a cabo con la dirección de la SWAPO. Del mismo modo, ni las maniobras políticas de Pretoria ni su terrorismo impedirán que los Estados africanos ayuden al pueblo namibiano y a la SWAPO en su noble causa, que disfruta del apoyo irrestricto de todos los países del mundo amantes de la paz.

La última expresión de la solidaridad de la comunidad internacional con la causa de la independencia de Namibia fue la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en abril último con el propósito concreto de evaluar la situación de Namibia y considerar los medios y arbitrios mediante los cuales los países no alineados podrían prestar asistencia en la lucha por la liberación que lleva a cabo el pueblo namibiano. Ciertamente, esta reunión del Consejo de Seguridad, a la que asisten delegaciones de alto nivel, encabezadas en muchos casos por Ministros de Relaciones Exteriores, ha sido convocada, de conformidad con la decisión adoptada en dicha Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

Después de un detenido examen de la situación los Ministros de los países no alineados reunidos en Nueva Delhi exhortaron al Consejo de Seguridad a que aplicara sus resoluciones sobre Namibia, especialmente la resolución 435 (1978), y recomendaron la imposición de sanciones obligatorias contra Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Mientras tanto, el Programa de Acción del Buró ha recomendado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apliquen las siguientes medidas voluntarias contra Sudáfrica: primero, la suspensión de las relaciones diplomáticas; segunda, la observancia del embargo de petróleo; tercero, la desinversión de los intereses existentes, la prohibición de realizar nuevas inversiones y la aplicación de medidas de disuasión en ese sentido; cuarto, la negación de las instalaciones para el sobrevuelo y aterrizaje de las aeronaves y los derechos de muelle a los buques oceánicos; quinto, la prohibición de la venta de Krugerrands y de otras monedas acuñadas en Sudáfrica; sexto, la estricta observancia del boicoteo deportivo y cultural contra Sudáfrica; y séptimo, la ratificación y aplicación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

Los Ministros también exhortaron a la estricta aplicación del embargo obligatorio de armas impuesto a Sudáfrica por el Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 418 (1977), así como al respeto escrupuloso por todos los Estados de la resolución 558 (1984).

El Pakistán respalda vigorosamente las medidas provisionales recomendadas por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y está firmemente

convencido de que sólo la imposición de sanciones obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta obligará a Sudáfrica a acatar la resolución 435 (1978). El Consejo de Seguridad debe cumplir con su obligación para con el pueblo namibiano haciendo todo lo que esté a su alcance para que se aplique su plan y se ponga así fin al sombrío capítulo del colonialismo en Namibia y a los trágicos sufrimientos del pueblo namibiano.

Los cinco países occidentales, autores del plan de las Naciones Unidas, así como aquellos que pueden ejercer una influencia especial sobre Sudáfrica, tienen la responsabilidad especial de cooperar con el Consejo en el logro de ese objetivo. Su continua tolerancia del actual comportamiento de Sudáfrica sólo servirá para seguir negando la libertad al pueblo namibiano y aumentar el peligro a la paz y la seguridad que pesa sobre toda la región del Africa meridional.

En 1985 se conmemora el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y sus promesas de paz, libertad y progreso para los pueblos del mundo. El debate que celebra el Consejo de Seguridad sobre Namibia este año es también un doloroso recordatorio de que la cuestión de Namibia sigue sin resolverse a pesar de que ha figurado en el programa de las Naciones Unidas durante los 40 años de su existencia. Hace ya mucho tiempo que Namibia debió alcanzar la independencia. El Consejo de Seguridad debe ahora recomendar un plan de acción concreto, basado en un plazo específico para la aplicación de su resolución 435 (1978).

En 1985 se conmemora asimismo el 25º aniversario de la fundación de la South West Africa People's Organization (SWAPO), el único y auténtico movimiento de liberación nacional del pueblo namibiano. El coraje, la sagacidad y la paciencia con que el Sr. Sam Nujoma, Presidente de la SWAPO, ha dirigido la lucha del pueblo namibiano merece nuestro especial elogio y respeto. El Gobierno y el pueblo del Pakistán saludan el heroísmo de la SWAPO y el pueblo namibiano y se comprometen a apoyar infatigablemente la causa de la independencia de Namibia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, Su Excelencia el Sr. Obed Y. Asamoah, a quien doy la bienvenida e invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. ASAMOAH (Ghana) (interpretación del inglés): Comparezco ante este augusto órgano en el día de hoy para unir mi voz, como representante de Ghana, a la de mis colegas de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y del Movimiento de los Países No Alineados y para referirme a la continuación de la colonización ilegal del Territorio de Namibia. Si se me permite, también quisiera cumplir con este solemne deber en nombre del Comité de Liberación de la OUA, del que tengo el honor de ser Presidente.

Sin embargo, antes de pasar a la cuestión fundamental, permítame, Sr. Presidente, expresar el placer y la satisfacción de mi Gobierno y de mi persona por su elección como Presidente del Consejo de Seguridad. El país que usted representa - Trinidad y Tabago - no sólo tiene relaciones históricas con Ghana, sino que nuestros dos países han disfrutado por muchos años de vínculos diplomáticos, étnicos y culturales muy estrechos. Además, deseo reconocer en especial sus logros como destacado político y negociador, cualidades que son esenciales para el éxito. Es un privilegio en muchos sentidos para el Consejo - y ciertamente toda la comunidad internacional - verlo presidir este importante debate.

Permítaseme aprovechar también esta oportunidad para saludar y expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por haberme permitido formular una declaración hoy en nombre de mi Gobierno y de los pueblos de África.

La cuestión de la independencia de Namibia ha sido tratada en las Naciones Unidas - sobre todo en este Consejo - desde hace más de 20 años, pero lo que distingue este debate de todos los anteriores es el hecho de que, debido a los recientes hechos ocurridos en el Territorio, casi todo el mundo - y ciertamente la inmensa mayoría de la comunidad internacional - espera que el Consejo lleve inmediatamente el Territorio a la independencia.

A fin de que quede clara la situación respecto de las medidas decisivas que se debe pedir al Consejo que adopte sería conveniente recordar algunos hechos pertinentes para el examen del tema en este órgano; son hechos que el tiempo y toda una serie de acontecimientos han tendido a ocultar últimamente.

A nuestro juicio, cualquier medida que se adopte ahora o en el futuro respecto de Namibia se debe basar en el entendimiento indiscutible de que la continuación de la presencia de Sudáfrica en el Territorio es ilegal y constituye un obstáculo al goce de la libertad de todos los namibianos. Algunas de las partes que últimamente

han participado en la búsqueda de una solución para el estancamiento de la cuestión de Namibia han ayudado tal vez al régimen de Pretoria al no destacar suficientemente este hecho, haciendo pensar así al régimen que está siendo perseguido injustamente. Con el debido respeto a los Gobiernos en cuestión, su apadrinamiento del régimen constituye un cambio en la política de las Naciones Unidas y de los pronunciamientos anteriores de este Consejo. Namibia es ciertamente un Territorio que las Naciones Unidas han pedido al régimen de Pretoria que abandone de inmediato para que los namibianos puedan gozar con mayor libertad de sus derechos en virtud de la Carta. Las resoluciones anteriores del Consejo y de la Asamblea General, así como las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, afirman esta opinión y esta debe seguir siendo la base de las decisiones del Consejo, tanto ahora como en el futuro.

La segunda verdad indiscutible sobre la cuestión de Namibia en general es que las Naciones Unidas, más que cualquier otra organización, gobierno o persona, sigue teniendo una responsabilidad solemne con el Territorio debido a la autoridad que le confiere la Carta. Toda duda sobre esta responsabilidad no sólo perjudicaría la causa de la paz, la equidad y la justicia en el Territorio sino que podría perjudicar todavía más la credibilidad, decisión y voluntad política de las Naciones Unidas, en las cuales todos los países y pueblos siguen buscando un nuevo orden mundial más equitativo. En virtud de la Carta, el Consejo tiene la autoridad para garantizar el cumplimiento efectivo del mandato de las Naciones Unidas respecto a ese Territorio y eso es lo que nos ha impulsado ahora a acudir al Consejo, a fin de buscar libertad y justicia para Namibia, aun cuando el problema haya sido considerado en muchos otros foros con diversos grados de éxito.

En tercer lugar, sería conveniente que el Consejo recordara otro hecho, a saber, que la situación en el Territorio se ha deteriorado desde la última vez que el Consejo trató el problema, lo que ha tenido graves consecuencias para la paz y la seguridad nacionales e internacionales. Sudáfrica está enfrascada en una solución interna que hace caso omiso de las inquietudes de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional. Hombres, mujeres y niños siguen muriendo innecesariamente debido a la violencia desencadenada contra el pueblo de Namibia por el régimen de Pretoria.

En cuarto lugar, deberíamos reconocer que la descolonización de Namibia, de conformidad con el Plan formulado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, ha seguido eludiéndonos debido a la hipocresía del régimen de Pretoria. En su trato con las Naciones Unidas y con el pueblo de Namibia, ese régimen ha demostrado sin lugar a dudas que es propenso a las tácticas dilatorias que han impedido que se tomen medidas significativas que propicien la independencia del Territorio. Recientemente todos hemos sido testigos, por ejemplo, de que el régimen de Pretoria alegaba haber retirado todas sus fuerzas de Angola mientras que, al mismo tiempo, despachaba agentes a ese país con el propósito malévolo de cometer sabotaje. Verdaderamente, semejante ambivalencia perjudica la imagen de un régimen que dice estar seriamente enfrascado en la búsqueda de una solución a la cuestión de Namibia.

En nuestra opinión, los hechos que acabo de esbozar deben formar la base en la que descansa el examen por este Consejo de tema tan discutido, a fin de desarrollar una solución que no sólo garantice el progreso de los esfuerzos del Consejo en la materia sino que ayude también a que se ejerza la voluntad política necesaria en pro de los principios consagrados en nuestra Carta.

Si estamos de acuerdo sobre el carácter legítimo de la lucha del pueblo de Namibia por la independencia y la responsabilidad que toca a las Naciones Unidas desde la aprobación de la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, ¿por qué entonces se ha demorado tanto la independencia del Territorio? La razón primordial es que los Gobiernos del mundo occidental en particular no han tenido la voluntad política de hacer por Namibia y por los namibianos lo que han hecho sin perder tiempo en otras partes del mundo y bajo situaciones menos opresivas y amenazantes. Huelga abundar sobre las razones de este trato discriminatorio porque son obvias. Los antecedentes muestran que los representantes de estos gobiernos han utilizado un argumento constitucional tras otro para proteger al régimen de Pretoria durante los debates anteriores del Consejo sobre Namibia. La intransigencia y la actitud de desafío del régimen racista resultaron alentados cuando los amigos más influyentes de ese régimen nos convencieron de que suspendiéramos la acción convenida de las Naciones Unidas con objeto de dar una oportunidad a la celebración de negociaciones entre ellos y el régimen de Pretoria en favor de la independencia del Territorio. Al final se perdió mucho tiempo mientras el Grupo de Contacto buscaba a tientas una solución.

La participación constructiva, como se ha llamado a la política de persuasión, resultó ser una pérdida de tiempo. Sus inventores son los únicos que se sienten impresionados por su funcionamiento. En su forma real es cuando más una iniciativa que permite ganar tiempo a la ilegitimidad y la opresión y permite que el régimen racista desafíe a las Naciones Unidas. En estas circunstancias no podemos hacer otra cosa que seguir condenando la política de participación constructiva por resultar ineficaz y frustrar los deseos de la comunidad internacional.

Junto con la tan poco constructiva política de participación constructiva se ha manifestado la "vinculación" de la independencia de Namibia a la presencia de tropas cubanas en la República vecina de Angola. Por nuestra parte, nunca aceptamos esta posición, puesto que socava la soberanía de Angola, un Estado Miembro

de las Naciones Unidas. Ya no es secreto que la vinculación de los dos problemas no fue en realidad un invento del régimen de Pretoria sino de otros que tienen sus propios intereses ideológicos que fomentar; por lo tanto, el Consejo debe evitar cualquier participación en ello. Estamos más que convencidos de que eso es ajeno a la necesidad de una pronta descolonización de Namibia y de que el Consejo ya no debe brindar una plataforma donde se proponga en forma directa o indirecta esta teoría en perjuicio del pueblo oprimido de Namibia.

En cualquier caso, esta política debiera considerarse anticuada puesto que el Gobierno angolano ha indicado claramente su posición sobre la retirada de tropas de su territorio ofreciendo una fórmula muy práctica y sensata. Por eso no hay motivo de seguir insistiendo en la teoría desacreditada de la vinculación. A este respecto, deseo manifestar nuestro pleno apoyo al Gobierno de Angola por la comprensión, el espíritu de cooperación y la madurez política que ha demostrado en este asunto, y espero que los demás aprendan algo con esta actitud constructiva.

Se ha abusado de la paciencia y la tolerancia de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, durante los últimos tres años, especialmente mediante las actividades paralelas iniciadas por algunas partes fuera de las Naciones Unidas en lo tocante al conflicto namibiano. En la actualidad, la comunidad internacional no tiene nada que mostrar como fruto de tales iniciativas, sobre las que la mayoría de los Estados Miembros manifestaron dudas desde el comienzo. Es hora de volver a los planes formulados meticulosamente y aprobados por el Consejo y que no han sido erosionados por el tiempo o las innovaciones. Me refiero a las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad, que siguen siendo la única base práctica y pacífica para resolver el dilema namibiano. Permítaseme recordar a los miembros del Consejo que el plan que figura en la resolución 435 (1978) es el único procedimiento aceptado unánimemente por todas las partes involucradas como la forma mejor de lograr la libertad y la independencia de Namibia. Por consiguiente, exhortamos al Consejo a que ejerza la autoridad que tenga en esta cuestión para poner en marcha el plan que figura en esa resolución. Cualquier experimento adicional con teorías nuevas sólo puede servir para condonar la ilegalidad y complicar el sufrimiento humano.



Al decidir el curso a tomar, instamos al Consejo a que tenga en cuenta seriamente los comentarios pertinentes del Secretario General, que figuran en su informe (S/17242), puesto que se refieren a los obstáculos interpuestos al progreso en este sentido. En sus conclusiones, el Secretario General identifica tres razones que motivan el actual estancamiento. La primera es que:

"... la actitud de Sudáfrica por lo que respecta a la cuestión del retiro de tropas cubanas como requisito previo para la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad seguía imposibilitando la iniciación del plan de las Naciones Unidas." (S/17242, párr. 45)

La segunda razón es que el régimen de Pretoria no ha comunicado al Secretario General,

"... el sistema electoral que haya elegido a fin de facilitar la aplicación inmediata e incondicional del plan de las Naciones Unidas ...". (Ibid., párr. 46)

El tercer obstáculo, según el Secretario General, ha sido:

"... la reciente decisión de Sudáfrica de establecer un gobierno interino en Namibia." (Ibid., párr. 47)

A nuestro juicio, es poco probable que el régimen de Pretoria cambie su actitud en estos aspectos de la cuestión.

Somos conscientes de que el Consejo ha tratado de emplear otros medios para persuadir al régimen de Pretoria de que termine su ocupación ilegal de Namibia y su actitud de desafío a las Naciones Unidas, pero ya resulta evidente para todos que no se puede confiar en que el régimen racista conceda inmediatamente la independencia al Territorio. En estas circunstancias, el Consejo no tiene más alternativa que recurrir a otras medidas previstas en la Carta para alcanzar su objetivo. Hace demasiado tiempo ya que nos presentamos ante este Consejo para pedir que se impongan sanciones obligatorias globales contra Sudáfrica, sólo para encontrarnos con que se desacatan nuestras peticiones.

Como indudablemente se percata el Consejo, muchos gobiernos, parlamentos, organizaciones no gubernamentales y empresas de muchas partes del mundo occidental han comenzado a tomar sus propias decisiones en favor de sanciones. A nuestro juicio, la imagen del Consejo quedaría muy manchada, y se perjudicaría la autoridad de las Naciones Unidas, si este órgano fuera a contemplar las sanciones sólo después de que otros las han aplicado de una u otra forma. Las sanciones son el último medio pacífico para evitar que Namibia y el Africa meridional se vean envueltos en un conflicto racial más violento. Si las sanciones globales fueran difíciles de vigilar y de aplicar inmediatamente, el Consejo podría por lo menos convenir en sanciones económicas selectivas pero eficaces.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin rendir nuestro homenaje más sincero al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y a su grupo de expertos de las Naciones Unidas que nos han prestado tan buenos servicios y que continúan trabajando en la búsqueda de una solución para el problema de Namibia a pesar de enormes obstáculos. Nos percatamos de las frustraciones que él ha encontrado hasta el presente, y deseamos renovar nuestra confianza y nuestro apoyo en los esfuerzos que sin duda seguirá realizando.

Para terminar, permítaseme parafrasear nuestra contribución a este debate histórico. Los acontecimientos de los últimos años nos convencen de que debemos abandonar la retórica e iniciar procedimientos orientados a la acción sobre la base de la Carta. Para ello, instamos al Consejo a que recupere la función directiva en la cuestión, que está en peligro de perder ante ciertos países. Deseamos recordar respetuosamente que las Naciones Unidas fueron creadas hace 40 años como respuesta a la abrumadora necesidad de paz. Su punto central no ha cambiado con el curso de los años y, por consiguiente, su órgano más elevado no debe dar la impresión errónea de que la amenaza a la paz, y la violación de ésta, en Namibia no le preocupa lo suficiente como para actuar en forma decisiva. Dado que el colonialismo, la ocupación ilegal de un territorio, el desafío al Consejo, el costo en vidas humanas y el racismo son los ingredientes indiscutibles del problema de Namibia, el Consejo de Seguridad no puede permanecer neutral o indeciso. Actuar así equivaldría a condonar indirectamente la injusticia. En todo el mundo, se sigue con interés este debate y esperamos que la comunidad internacional no quede desilusionada en cuanto a la capacidad del Consejo para defender la libertad, la justicia y la vida humana.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Ghana las amables palabras que dirigió a mi persona.

El orador siguiente es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OTT (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Permítame desde el comienzo mismo decir que la delegación de la República Democrática Alemana le presenta sus felicitaciones por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Confiamos en que su rica experiencia diplomática contribuya muchísimo al éxito de los trabajos del Consejo y a que esta reunión tan importante concluya en forma fructífera.

Vaya también nuestro reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Tailandia, Embajador Kasemsri, por la prudente forma en que desempeñó ese elevado cargo durante el mes de mayo.

Sr. Presidente: Mi delegación quiere agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo que me hayan brindado la oportunidad de explicar la posición de la República Democrática Alemana respecto de la situación en Namibia. Consideramos sumamente imperiosa la convocación de esta reunión a solicitud del Buró de Coordinación de los Países no Alineados y del Grupo de Estados de Africa. El mundo es testigo del terror cada vez más asesino que aplica el régimen racista sudafricano dentro del país, de los constantes actos de agresión y sabotaje que comete contra Estados vecinos y, especialmente, de la intensificación de la campaña de terror contra los namibianos.

Hemos seguido con sumo interés el curso de este debate. Muchos oradores han señalado con razón el deterioro de la situación en el Africa meridional provocado por la política odiosa de los racistas. El Presidente de la South West Africa People's Organization (SWAPO), Sam Nujoma, ha analizado en forma impresionante la situación y, sobre la base de numerosos hechos, ha proporcionado pruebas de la política criminal de Sudáfrica. Esa política, que más que nunca constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, puede aplicarse sólo porque el régimen de apartheid sabe perfectamente bien que los círculos más reaccionarios del imperialismo están de su lado.

Como un desafío descarado a todas las fuerzas comprometidas con la lucha por la independencia de Namibia, el régimen de Pretoria ha iniciado un nuevo intento por crear "hechos", tendientes claramente a circunvenir a las Naciones Unidas en aras de los intereses neocolonialistas. Dicho de otra manera, tiene la intención de mantener a Namibia dentro de las garras de los gobernantes sudafricanos y convertirla en un Estado títere. El término "arreglo interno" no es más que un sinónimo para el mantenimiento de las relaciones existentes de explotación, para seguir haciendo uso indebido del territorio de Namibia como punto de partida para las agresiones sudafricanas, para la desestabilización y el terrorismo estatal contra países vecinos. En este sentido, es alarmante la creciente militarización del territorio ilegalmente ocupado.

Mi país, la República Democrática Alemana, rechaza resueltamente las maniobras de los racistas porque apuntan contra decisiones de las Naciones Unidas, contra el progreso, contra la paz y la seguridad, y no sólo en la región del África meridional.

La medida más reciente de Sudáfrica es el último eslabón en la cadena de intentos por excluir a la SWAPO del proceso de solución de la cuestión de Namibia. Todo lo cual va acompañado de acusaciones injustificadas y calumnias contra la organización de liberación y de ataques contra las Naciones Unidas por su apoyo al único y legítimo representante de los namibianos.

Durante los 25 años de su existencia, la SWAPO se ha granjeado el respeto y el reconocimiento de la opinión pública internacional progresista. Ha hecho gala de la máxima flexibilidad posible en las esferas política y diplomática y ha demostrado constancia en la necesaria lucha armada.

Es imposible un arreglo justo de la cuestión de Namibia soslayando la organización de liberación. El Partido Socialista Unificado de Alemania y el Gobierno y el pueblo de la República Democrática Alemana seguirán apoyando firmemente a la SWAPO en su lucha por lograr la independencia y la libre determinación auténticas para los namibianos.

Nuestra solidaridad con la SWAPO, así como nuestro apoyo a esa organización, como único y auténtico representante del pueblo de Namibia tiende a eliminar un foco de conflicto y a salvaguardar la paz.

Consideramos la solidaridad con la SWAPO, así como con el African National Congress y los Estados de la línea del frente, como una contribución importante a la lucha contra el régimen de apartheid.

Entre los Estados existe el claro entendimiento de que la resolución 435 (1978) constituye la base para la solución de la cuestión de Namibia. Sin embargo, desde su adopción en 1978 en repetidas ocasiones hemos sido testigos de actividades masivas encaminadas a socavarla. El flagrante desacato de las disposiciones de esa resolución sólo ha sido posible porque los racistas están absolutamente seguros del apoyo de sus aliados imperialistas, particularmente de los Estados Unidos, apoyo determinado por intereses estratégicos y económicos mundiales. Incluso la condena oral y las medidas tomadas a regañadientes frente al comportamiento de Sudáfrica mal pueden engañar a nadie: la verdad es que Pretoria siempre ha tenido las manos libres para maniobrar. Ya intentó una vez un arreglo interno de Namibia como éste, pero la llamada Democratic Thurnhalle Alliance, instalada a la sazón, fracasó ignominiosamente. Luego, con la llamada vinculación, otro obstáculo artificial se opuso a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Y ahora, en vista del rechazo abrumador de esa vinculación, en vista del creciente movimiento de masas en Sudáfrica y la gestión internacional por la eliminación del apartheid, los racistas recurren a nuevas tretas para neutralizar la crisis de su propio sistema, quebrar el frente anti-apartheid o, por lo menos, debilitarlo.

Las promesas vacuas de reformas dentro del país sirven a este fin, como respecto de Namibia, lo hace la idea más reciente de un gobierno provisional de la "conferencia multipartidaria". Nuestra respuesta es inequívoca: con fantoches y colaboracionistas toda solución del problema namibiano es imposible. Todo intento de esta índole está condenado al fracaso. Pero tenemos el deber de impedir que las cosas tomen su propio curso. Lo imperioso hoy día es la coordinación de la gestión internacional conjunta a través del Consejo de Seguridad. Hace tiempo que ha pasado la hora del optimismo y de las declaraciones de labios para afuera.

Propugnamos que las Naciones Unidas asuman su responsabilidad sobre la base de su plan para Namibia. Las deliberaciones y el Documento Final de la Reunión Ministerial Extraordinaria sobre la cuestión de Namibia del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados aprobado unánimemente señala el derrotero para la aplicación del plan. La República Democrática Alemana apoya la demanda de los países no alineados de que se haga cada vez una mayor presión internacional sobre Sudáfrica, incluida la imposición de sanciones de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, por cuanto constituye un medio eficaz de obligar a los racistas a que respeten la voluntad de la opinión pública internacional.

El cumplimiento consecuente de la responsabilidad de las Naciones Unidas de resolver la cuestión de Namibia debe ir acompañado del rechazo simultáneo de todos los intentos por alentar la política agresiva de Sudáfrica y propiciar intereses egoístas a través de una política de participación constructiva, como se la da en llamar.

Este año, 1985, se conmemoran varios aniversarios importantes, incluyendo el cuadragésimo de las Naciones Unidas, cuya fundación fue el resultado directo de la victoria de la coalición anti-hitleriana, victoria sobre el fascismo y nazismo que al propio tiempo abrió el camino a la eliminación del colonialismo y a la libre determinación de los pueblos. Esa lucha recibió impulso decisivo a través de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, como lo prueba sin lugar a dudas el número de Estados libres e independientes de África, América Latina y Asia. El vigésimo quinto aniversario de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General debe llevarnos a hacer todo lo posible a fin de que 1985 sea el año decisivo en el camino hacia una Namibia libre e independiente.

Voy a concluir citando un mensaje enviado por el Jefe de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, a la Organización de la Unidad Africana con ocasión del día de la liberación del África:

"El día de la liberación del África me brinda la oportunidad de afirmar que la República Democrática Alemana asigna la mayor importancia a la unidad de acción entre los Estados africanos y a los movimientos de liberación nacional que, bajo la Organización de la Unidad Africana, luchan por el mantenimiento y la salvaguardia de la paz internacional, el robustecimiento de la independencia nacional y el arreglo de la cuestión de Namibia, así como contra el colonialismo, el neocolonialismo, la discriminación racial y el apartheid. La República Democrática Alemana seguirá con su solidaridad y apoyo a esta justa lucha."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de la República Democrática Alemana por las amables palabras que me ha dirigido.

En vista de lo avanzado de la hora, voy a levantar ahora la sesión. La próxima se celebrará esta tarde a las 16.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.